Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

1699

a Pezio de veinte y cinco Rs. y m.o cada vna de las
quales se an desecho trezientas fs. a dho Pezio, y que
dan de dha Porzion ciento y treinta fs. de trigo
y atento, tubieron de Gasto y conduzion del
dinero, de dha compra de las quatrozientas y treinta
fs. de trigo, duzientos y quarenta y nueve Rs. y por
causa de auerse desecho, las trezientas fs. al mismo
Pezio que se compro. y conviene para que no tenga
perdida, dho Posito, acordaron dhos Sres. Capitulares
se desagan dhas ciento y treinta fs. de trigo que que
dan a Pezio de veinte y nueve Rs. y medio para
el Posito y les queda a los Panaderos por su trauaxo
vn Rs. y veinte y tres mrs. por tener, cada
fa. de trigo ciento y seis ls. que a diez mrs. cada vna
montan treinta y un Rs. y seis mrs. de forma
que an de echar, los Panaderos libra entera y
lo an de vender a diez mrs. y an de acudir al
Posito, con dhos veinte y nueve Rs. y m.o por
fanega y asi lo acordaron = y se les notifique =

Posito las 130 fs. de trigo que quedan de las 430 = sean de sagera 29 Rs. ½

Propusose en este Cauildo que conbiene se nom-
bre fiel medidor para que mida trigo y zeuada
vino y azeite, que se ofrezie en esta villa, acordar

nombramto. de Medidor =